

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 2 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Pedrera, aprobatorio del convenio con OPAEF para gestión de multas de tráfico. (PP. 1463/2018).

El Pleno de esta Corporación Local en la sesión Ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2018, tras deliberar sobre el tema y con el voto favorable de 12 miembros presentes en la sesión, de los 13 que legalmente la componen; lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación y delegar y, para los casos previstos, encomendar a la Excm. Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de multas de tráfico, circulación y seguridad vial.

Pedrera, 2 de mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Antonio Nogales Monedero.